

INFORME DEL COMISARIO

Señores

Miembros de la Junta General Ordinaria

TROPICALFRUITEXPORT S.A.

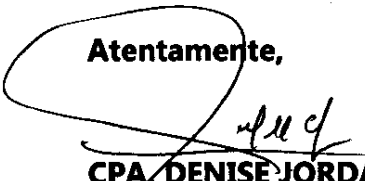
CIUDAD

De acuerdo con los requerimientos de la ley de Compañías del Ecuador, he revisado los registros contables y los correspondientes Estados Financieros de **TROPICALFRUITEXPORT S.A.** al 31 de diciembre de 2011, estos han sido elaborados por la administración y son de su sola responsabilidad, nuestra responsabilidad tiene que ver con emitir una opinión, sobre estos Estados Financieros. Me permito informar los siguientes aspectos y novedades según expresas disposiciones de las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías:

- 1.- La administración ha cumplido con las normas reglamentarias y estatutarias, excepto en la demostración del libro de actas de junta general, conforme las disposiciones a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.
- 2.- Los procedimientos de control interno implementado por la administración son adecuados, que las cifras presentadas en los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 3.- A la fecha de emisión de este informe sobre los estados financieros del 2011. La Adopción de las NIIF, se encuentran en periodo de transición
- 4.-Hubo colaboración por parte de la Administración en todo momento para hacer nuestra inspección y demás pruebas efectuadas, quedando los Administradores y Contadores en acoger mis recomendaciones y solicitudes realizadas.
- 5.- Finalmente, se procede a lo dispuesto con el Art. #231 de la Ley de Compañías y respeto al Art.274 de la fiscalización

De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesta a proporcionarla.

Atentamente,


CPA DENISE JORDAN ANDRADE
C.I.# 0916436660



Marzo 28 del 2.012